

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2589	169185	19/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA  
 RUT EMPRESA: 8618187-8 Nº: 2648  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222738  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: MACHALI EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE  
 RUTA A RECORRER: 5-NORTE/A-16.  
 TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.8  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ CV-BS-22 SemiRemolque ▶ JG-9217 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES					
PESOS X EJES	5	8	5		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHAS INDICADAS, TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 19/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COD. FUENTE: 3720121219-01-2011-090556959

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje